

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 1142350: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BASICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE JAEN, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.985,95 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 4/12/2023 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BASICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE JAEN, estableciéndose el día 11/12/2023 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)
1	CARLOS J. AMATE DI PIETRO	9.027,56 €
2	FERRETERIA BIEDMA S.L.	10.044,82 €
3	PUERTAS MORAL S.L.	11.054,89 €
4	DOMASA AGRÍCOLA S.L.	14.124,01 €

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por la empresa CARLOS J. AMATE DI PIETRO incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 11/12/2023 se solicita a dicha empresa que presente la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su oferta. La empresa CARLOS J. AMATE DI PIETRO presenta la documentación justificativa dentro del plazo establecido. Dicha documentación es analizada por la Unidad Técnica y con fecha de 12/12/2023 se redacta y firma el Informe sobre Valores Anormales o Desproporcionados de Ofertas, en el cual se estima suficientemente justificada la viabilidad de los precios ofertados.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/12/2023 17:49:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcWQkCNb6U520wBbe9K1uNm08m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Con fecha 12/12/2023, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	CARLOS J. AMATE DI PIETRO	9.027,56 €	100
2	FERRETERIA BIEDMA S.L.	10.044,82 €	88,73
3	PUERTAS MORAL S.L.	11.054,89 €	77,54
4	DOMASA AGRÍCOLA S.L.	14.124,01 €	43,55

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 12/12/2023, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2023 1142350: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BASICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE JAEN, a la empresa CARLOS J. AMATE DI PIETRO por un importe de CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.985,95 €), IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

(documento firmado electrónicamente)

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/12/2023 17:49:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcWQkCNb6U520wBbe9K1uNm08m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	